



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2023

**C. ÁLVARO DELGADO GÓMEZ**  
**Director de Investigación de SinEmbargo**  
**P R E S E N T E**

La nota publicada en su medio donde se afirma que el diferimiento de la audiencia de los imputados en el caso del atentado en contra del periodista Ciro “G”, fue responsabilidad de la Fiscalía General de la República, es totalmente falsa, en virtud de las siguientes precisiones:

- Se presentó un error del Juzgado, toda vez que el Tribunal no entregó la acusación a dos de las defensas.
- Se le informó al abogado de la víctima que una defensa solicitó un procedimiento abreviado, lo cual es incompatible con el desarrollo de la audiencia intermedia; y
- Los defensores no acudieron a recoger videos e indicios a pesar de que fueron citados en varias ocasiones para este efecto. La Fiscalía General de la República cumplió con su obligación de tener todo disponible y entregarles todo en tiempo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RAÚL DE JESÚS TOVAR PALOMO**  
**DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**